

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2021

Boletín N° 41

Denunciar la violencia política ayuda a proteger la integridad, vida y dignidad de las mujeres víctimas, afirma Magistrada Alejandra Chávez

- El evento contó con la participación de Mariana Moranchel Pocaterra; Julia María del Carmen García González; María Citlalic Vizcaya Zamudio; María del Mar Salafranca Pérez; y Dalila Quero Juárez

La Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Alejandra Chávez Camarena, participó en los Conversatorios Virtuales de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. (AMJAC) sobre “Temas selectos de género y derechos humanos”.

Durante su participación la Magistrada Chávez Camarena destacó la importancia de distinguir la violencia en el ámbito político-electoral, pues siempre representa una violación a la normativa electoral y a los derechos políticos de la ciudadanía.

Respecto de la violencia política contra las mujeres por razón de género, la Magistrada del TECDMX consideró que ésta representa las acciones, omisiones y prácticas sociales discriminatorias que se dirigen a disuadir, negar o impedir que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos político-electorales a causa de prejuicios, estereotipos o roles acerca de cómo debe ser y lo que debe de hacer una mujer.

“Esta violencia es la que se practica ilegalmente contra las mujeres por el hecho de ser mujeres”, afirmó la Magistrada Alejandra Chávez.

Por otra parte, reflexionó sobre los prejuicios y estereotipos reinantes en la sociedad, poniendo como ejemplo que cuando una mujer tiene éxito en el ámbito político se suele descalificar su capacidad relacionándola con sus vínculos sentimentales, sexuales o laborales con un hombre.



Dentro de las acciones dadas a conocer para visibilizar la violencia contra las mujeres, la Magistrada Chávez Camarena destacó el violentómetro del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, el cual es una guía para que las mujeres que participen en política puedan identificar las cuestiones que pudieran constituir algún tipo de violencia política por razón de género.

“Todas estas conductas, con independencia de su graduación y gravedad, pueden y deben ser denunciadas ante las autoridades para proteger la integridad, la vida, la dignidad y el libre ejercicio paritario de las personas víctimas, especialmente las mujeres y las personas de grupos de atención prioritaria”, destacó la Magistrada Alejandra Chávez.

Finalmente, la Magistrada de este Tribunal Electoral aseguró que se han realizado importantes acciones para enfrentar la violencia política, entre ellas una serie de sanciones en contra de las personas e instituciones que la perpetran, así como la creación de centros de justicia para las mujeres con el objeto de atender a las víctimas de este mal y el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política.

“Esta, sin duda, es una acción afirmativa que se ha transformado en una práctica nacional exitosa, ya que todos los tribunales electorales locales tenemos la obligación de tener este registro, el cual sirve para que quienes hayan sido personas violentadoras no puedan ser registradas como candidatas o candidatos”, concluyó la Magistrada Alejandra Chávez Camarena.

o-O-o

